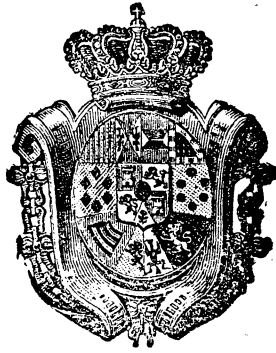


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 1.

Circular.

Noticiosa S. M. de que en algunas universidades se ha suspendido la adjudicacion del grado de licenciado á los que han concluido su carrera en la duda de si los actos y depósitos habian de ser con arreglo á las disposiciones del decreto de 17 de Setiembre de este año y reglamento de 22 de Octubre, ó bien conforme á los planes anteriores, se ha servido resolver que, no pudiendo darse á la reforma efectos retroactivos, debe aquel grado concederse á los que se hallen en dicho caso en la forma que prescriben los reglamentos bajo los cuales estudiaron, con solo la diferencia de que los ejercicios se verifiquen ante la junta de catedráticos de que habla el artículo 315 del reglamento, y la investidura del grado como prescribe el art. 373 del mismo; y que en cuanto á los depósitos, sean igualmente los que habian de satisfacer los interesados segun los antiguos reglamentos.

De Real orden le comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1845.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Coruña.—Excmo. Sr.: Con fecha de hoy me dice el comandante de la cuarta division del resguardo marítimo lo que copio:

El segundo comandante del bergantin *Constitucion* en oficio de hoy me dice lo que sigue:

Para cumplimentar el oficio de V. de 24 del corriente, en el que me prevenia diese á la vela con objeto de conducir á puerto el buque naufragado que mencionaba el parte dado por el capitán del vapor *Madrid*, lo verifiqué aquel mismo dia, y á las nueve de la noche, hallándome N. S. con el *Romulo*, me atravesé hasta el dia: á las siete y media situé por marcaciones el punto de la nave, y por las que expresaba el parte, el del buque naufragado, dirigiéndome desde luego á coincidir con él; pero como el tope dijese se hallaba en las inmediaciones del cabo Torriñana una embarcacion que le parecia no tenia velas, arribé sobre ella, y á eso de las siete reconocí era un quechenarin que salía de Camariñas en vuelta del S., por lo que dejé la caza, y he vuelto á tomar el rumbo anterior: á las doce y cuarto me hallaba en el punto en que segun las marcaciones debía encontrar el naufragado; mas como en todo el horizonte no se encontraba embarcacion alguna, calculé que habiendo reinado el viento fresco por el N. E. debía haber corrido para el S. O., y me puse á gobernar á este rumbo: á las dos se avistó desde el tope un bulbo en el horizonte, y desde luego me dirigí á él: á las tres se reconoció era un barco entre aguas, y á las cuatro, teniéndolo al costado, conocí seria imposible remolcarlo, por ser al parecer un buque de 500 ó mas toneladas, y por su excesivo calado, que me mostró á una cabezada, pues se le vió por la popa el núm. 19, que aumentándole cinco ó seis pies que debía tener desde cumbre de agua hasta la bateria vendria á estar en unos 24 ó 25 pies: sin embargo, en obsequio del mejor servicio, y deseoso de hacer por mi parte todos los esfuerzos posibles para conducirle á tierra, me puse en facha, lo tomé á remolque con un calabrote y una estacha, y en seguida dando todo aparejo traté de dirigirme á la ria de Muros, como puerto mas inmediato, y por reunir la circunstancia de que estando el viento al N. E. fresco podria navegar á un largo y remolcarlo con mas facilidad; mas en esta posicion no me fue posible gobernar ni conseguir que el remolcado hiciese cabeza, por cuyo motivo arribé al S., y en tal posicion intenté sacarlo adelante; pero como ni aun así podia gobernar ni hacerle cabeza despues de llevar tres horas y media que le tenia dado el remolque, me decidí á abandonarlo bajo las marcaciones siguientes: la Amacota grande á S. 29° E., Limiña S. 58 E., y Finisterra S. 42 E., rumbos de la aguja, distancia á tierra 20 millas.

El buque queda con la proa á tierra como se hallaba: estaba en un estado deplorable sin obra muerta desde el castillo á popa; la cubierta hundida por algunas partes; la popa deshecha; las escotillas abiertas, sin palos ni tajamar: á bordo no tenia efecto alguno de su aparejo, pues solo el palo mayor estaba tendido sobre cubierta, y el bauprés con su botalon de fochado solo á sus trincas por sus fogonaduras; se conocia que su aparejo era el de fragata; tenia sobre las serviolas dos anclas con dos cadenas en muy buen estado; su cargamento consistia en tosas de pino del N., y segun su construccion debe ser rusa ó holandesa. Lo que comunico á V. para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Y lo trascribo á V. S. á los propios fines. Lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento y demas efectos que fuesen de su agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 28 de Noviembre de 1845.—Excmo. Sr.—José Miranda.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Comandancia militar de marina de la provincia de Tortosa.—Excmo. Sr.: Pongo en el debido y superior conocimiento de V. E. como en la noche del 24 al 25 del actual naufragó, yendo de arribada al puerto de Alfaques sobre un tiempo del S. E. en la punta del Sur, el laud *Angel de la Guarda* de 26 toneladas, al mando del patron Sebastian Duran, de la matrícula de Vinaroz, que con cargamento de algarrobos y otros efectos se dirigia desde Castellon, punto de su salida, al puerto de Barcelona. Al poco tiempo del acacimiento se halló el barco enteramente abierto, y despedazado uno de sus costados; y sin duda hubieran sido victimas todos los que se hallaban á bordo á no haberse arriesgado un marinero de la tripulacion á echarse al agua con un cabo, que dejando amarrado en el buque uno de sus chicotes, logró poder llegar á tierra con él, y amarrándolo á su cuerpo lo dejó en disposicion de que pudiesen salvarse todos los que se resolvieron á ello, que fueron toda la tripulacion y uno de los pasajeros; y una mujer con dos niños y el muchacho del buque que no tuvieron resolucion para hacerlo, se ahogaron dentro de él, cuyos cadáveres salieron á la playa, y fueron sepultados con intervencion de la junta de Sanidad de San Carlos.

Se ha perdido todo el cargamento, y solo se han salvado algunos restos de su aparejo, zoquete del palo picado, la vela y la lancha que la misma mar arrojó á la playa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 29 de Noviembre de 1845.—Excmo. Sr.—Tomas Cerviño.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 20 de Noviembre.

Se asegura que el Emperador de Rusia llegará á esta ciudad en los primeros dias del mes próximo. El general comandante, el archiduque Alberto, ha dado orden á las tropas para que se hallen prontas á salir á su encuentro á la primera señal.

Las tropas que se hallan en las cercanías deben tambien estar dispuestas á trasladarse á Viena en el término de 24 horas. La música de ocho regimientos ha recibido del general archiduque ejemplares del himno nacional ruso para que estudien su ejecucion.

Antes de ayer llegaron á esta el archiduque de Este, gobernador de Galitzia, y ayer el archiduque Esteban. (*Gaceta de Colonia.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-5.
Cuatro id., 108.
Tres id., 82-10.
Acciones del Banco, 3300.
España: Deuda pasiva, 6 1/2.

Se lee en el *Mercurio de Suavia* del 25 de Noviembre: El tratado de comercio hecho entre la Cerdeña y la Prusia, relativamente á la union aduanera alemana, ha sido ratificado en Berlin el 24 de Octubre. Contiene 24 artículos. El 1º esta-

blece una perfecta igualdad entre los buques alemanes y los buques sardos que visiten los puertos respectivos de las dos naciones, por lo que respecta á los gastos ó derechos que deben pagarse, de cualquier naturaleza que sean. Segun los artículos 2º y 3º, la entrada y la salida de las mercancías no prohibidas podrá verificarse indiferentemente por medio de buques de las dos naciones, sin diferencia de derechos. Los dos pabellones tendrán los mismos derechos con las primas acordadas.

El cabotaje está reservado por el art. 4º al pabellon nacional en cada pais. El art. 5º, basado sobre los anteriores tratados de la union alemana, deja en vigor hasta fin de 1847 las disposiciones relativas á los derechos diferenciales establecidos excepcionalmente sobre los granos, sobre las aceitunas y sobre los vinos que llegan del mar Negro, del Adriático y del Mediterráneo bajo pabellon extranjero.

Los artículos del 6 al 14 comprenden las disposiciones relativas á la clasificacion, cargamento y descargue de los buques, siempre bajo el pie de la igualdad. Con arreglo al art. 15, las partes contratantes se comprometen á avanzar reciprocamente el beneficio de las modificaciones que puedan hacerse de una ú otra parte por consecuencia de los derechos de aduanas relativos al comercio de tránsito.

Los artículos 16 y 17 contienen disposiciones referentes al establecimiento de consulados en los puertos ó en las ciudades de comercio de las Potencias contratantes.

El art. 18 extiende el beneficio del tratado al principado de Mónaco. Segun el 19, todos los Estados que en lo sucesivo se reunan á la union aduanera alemana serán considerados como si hubiesen tomado parte en el presente tratado.

El art. 20 fija su duracion hasta 1º de Enero de 1852, y hasta 1º de Enero de 1858 si no se ha reclamado con seis meses de anticipacion.

Se lee en la *Gaceta universal alemana* del 23 de Noviembre:

Un consejo de guerra celebrado en Roma el mes último ha resuelto que los soldados de la guarnicion de Rimini sean diezados en castigo de la cobardía que mostraron en la insurreccion que ocurrió en esta ciudad: desde entonces los legados de diversas provincias de la Romanía han suplicado al Papa que tenga á bien usar de clemencia con estos desgraciados. La resolucion del Papa no es aun conocida. El Gobierno austriaco ha ofrecido al Gabinete pontifical enviarle oficiales experimentados que disciplinarán y mandarán las tropas. Tambien le ha remitido dos muestras de la mejor pólvora de cañon, ofreciendo al Gobierno que pondrá á su disposicion los medios de fabricarla.

Una carta de Agram anuncia que S. M. el Emperador de Austria tiene intenciones de nombrar un Príncipe de la familia para el cargo de *canus* (gobernador general) de la Croacia. Se cree que la eleccion del Emperador recaerá en el Príncipe Alberto. (*Gac. de Augsburgo.*)

Escriben de Berlin en 19 de Noviembre:

Parece que en la actualidad median entre los Gabinetes alemanes comunicaciones muy activas relativamente á la legislacion sobre la imprenta que se trata de reformar. Se anuncia que se abandonará en todo ó en parte el sistema preventivo, y que se sustituirá con el represivo. (*Id.*)

El paquebote *Esmeralda*, que ha llegado al Havre, ha traído noticias de New-York que alcanzan hasta el 14 de Octubre.

Se trata con todo empeño de hacer un llamamiento por los periódicos oficiales á los demócratas de la Union para sostener al poder ejecutivo en su firme resolucion de proclamar el derecho absoluto de los Estados- Unidos á la posesion de la parte de la costa Oeste de la América que se extiende desde las fronteras de la alta California hasta los 54 grados de latitud. Segun los whigs, la opinion pública cerrará los ojos á semejante llamamiento: por el contrario, los demócratas parece se muestran resueltos á marchar con el Presidente, y su mayoría en las Cámaras no es dudosa. (*Correo del Havre.*)

Escriben de Petersburgo en 15 del corriente:

Ha quedado suspensa desde antes de ayer la navegacion entre esta ciudad y Cronstadt. Ayer se ha levantado el puente de madera de Isaces, y hoy el Neva arrastra témpanos de hielo en gran cantidad. Las comunicaciones entre las dos orillas estan interrumpidas. (*Debats.*)

Dicen de Trieste en 14 de este mes:

Por orden de la Cámara austriaca, el Gobierno austro-italiano ha publicado la siguiente decision del 8:

Desde 11 de Marzo próximo, los derechos percibidos hasta el día bajo la denominación de anclaje, tonelada, arboladura, derecho de expedición, de salida y de permanencia &c. se pagarán bajo un solo derecho de puerto con el nombre de *derecho de tonelada*.

Hasta que otra cosa se resuelva, deberá satisfacerse el derecho de tonelada por todos los buques nacionales y extranjeros que aborden en la circunferencia de este Gobierno, que abrazan los puertos de Trieste, Rovigno y Mansalione. Este derecho para todos los buques extranjeros, sea la que fuere su cabida, será de un florín ó tres libras austríacas por tonelada. (Id.)

Escriben de Berlín el 21 de Noviembre á la *Gaceta de Colonia*:

Los rumores que se han esparcido sobre la posible union de dos casas imperiales por medio de un enlace entre la gran duquesa Olga y un archiduque de Austria han causado aquí una desagradable sensación. No obstante que la diferencia que hay entre el carácter nacional ruso y el de la Prusia no puede ser mayor de lo que es ya, sin embargo, el aislamiento á que se ha reducido la política de nuestro Gabinete hace concebir las más serias conjeturas.

Se sabe que el Emperador Nicolás no cambia tan fácilmente de principios; y si es cierto en que la gran duquesa Olga abraza el catolicismo, esto no podrá explicarse sino por importantes cálculos políticos. Nuestras relaciones diplomáticas con el Austria podrían sufrir en este caso algunas modificaciones. El Príncipe de Meternich da muestras de seguir una marcha particular; y por problemática que sea su política en Oriente, ella da, por decirlo así, la clave de este proyecto, cuya realización parece no admitir duda alguna.

La noticia ha sorprendido singularmente á nuestra corte, que está aun más asombrada que el público en general.

Atendidas las íntimas relaciones que siempre han existido entre nuestro antiguo embajador en Viena, actual Ministro de Negocios extranjeros, y el archicanciller de Austria se podía suponer que no existía ningún secreto entre los dos Gabinetes. Pero lo que sobre todo no puede explicarse es la conducta de la Emperatriz en esta ocasión. S. M. ha guardado el más profundo secreto sobre este proyecto de enlace. Pero aun hay la esperanza de que el archiduque Esteban, hombre de energía y de convicción, no se dejará arrastrar á representar un papel secundario en este drama político, y que se declarará contra el proyecto, como lo hizo ahora dos años, cuando la primera proposición se olvidó, sin embargo de que las circunstancias no son las mismas. El Austria es hoy la que hace concesiones, y entonces era la Rusia la que las reclamaba para sí; y como la gran duquesa es bella y amable en extremo, acaso el duque llegue á cambiar de propósito. (Id.)

Escriben de Palermo en 11 de este mes:

El Emperador Nicolás permanece en la quinta Olivazza vieniendo en un retiro absoluto, sin querer se le trate con otra consideración que con la de general Romanoff. S. M. I. no ha recibido al cuerpo diplomático extranjero, y ha rehusado todos los honores y festejos con que ha tratado de obsequiarse. El Príncipe Alberto y cinco ó seis personas son las únicas que han participado de su mesa. Las noches se pasan tranquilamente en Olivazza sin grandes distracciones. Reúnense en el salón de la Emperatriz, adonde alguna vez son convidados la Princesa Pantana, el duque de Serra di Falco y el marques de Forcella. Las damas rusas, que ordinariamente asisten á estas reuniones de familia, son la Princesa de Solitkoff, la condesa Potocka, la señora de Chredtowich y la señorita Nelidoff. Durante el día, el Emperador se pasea á caballo ó en coche en compañía del Rey de las Dos Sicilias; viste ordinariamente de frac, ó una levita militar con las charreteras de general. S. M. I. trabaja con frecuencia con el conde Neselrode, su Ministro de Negocios extranjeros; conferencia muy á menudo con el baron de Meyendorff, ministro ruso en Berlín; con el conde Potocki, ministro en Nápoles, y Mr. de Boutenief, su ministro cerca del Soberano Pontífice, que llegó á Palermo el 8 de este mes. Entre los rusos que han llegado á esta se cuentan el general Orloff, hermano del ayudante de campo del Emperador, que habita tiempo hace en París, y que se halla establecido há mas de 20 años en Florencia.

El Emperador convidó ayer al Rey de las Dos Sicilias á desayunarse á bordo del vapor *Kamschatka*, en el que ha arribado de Génova. El Emperador se trasladó á él anticipadamente con su hija la gran duquesa Olga para recibir solemnemente á su augusto convidado. El Rey, acompañado de la condesa de Aquila, se embarcó en la falúa Real, y fue saludado á su arribo por la música del buque. El Emperador, vestido con el uniforme de coraceros, aguardaba al Rey en lo alto de la escalera en actitud militar con la mano en la visera de su casco. Cuando el Rey hubo subido la escalera, el Emperador le abrazó con efusión.

El *Kamschatka* saldrá dentro de unos días para Génova en busca de la gran duquesa viuda de Mecklenburgo-Schwerin, hermana de la Emperatriz, á quien se aguarda en Olivazza el 5 de Diciembre, y que probablemente permanecerá en dicha quinta todo el tiempo que su angusta hermana resida en ella.

Nadie sabe positivamente el día de la partida del Emperador: sin embargo, se cree que del 24 al 28, S. M. I. se ausentará

de la Sicilia para regresar á sus Estados. El Emperador irá primero á Nápoles con el Rey de las Dos Sicilias; se detendrá en dicha ciudad cuatro días, y continuará su viaje por Roma, Florencia, Milan, Viena y Vargovia.

La Emperatriz ha mandado se distribuyan mensualmente 600 onzas (7000 francos) durante su mansión en Olivazza con destino á los pobres de Palermo; cuya cantidad será distribuida por una junta, bajo la presidencia del duque de Serra di Falco.

La llegada á Palermo de tantas personas distinguidas ha atraído tambien muchos bandidos, que han señalado su presencia con varios robos á mano armada. El conde de Brandeburgo ha sido despojado, el día anterior á su partida, de su dinero y efectos más preciosos, entre ellos un costoso brazalete que la Emperatriz le habia entregado para una de sus primas. La policía trabaja activamente para descubrir los delinquentes; mas hasta ahora no ha logrado capturar á ninguno. (Id.)

Se lee en una carta de Túnez:

En este instante llega de Malta el barco de vapor turco el *Iseri-Igedit*. Sabemos que dicho buque trae á su bordo á Selim-bey, enviado extraordinario del Sultan, portador de ricos presentes y de un firman, por el cual se nombra al bey de Túnez gobernador de dicha regencia, mediante un tributo anual. Hace días se hablaba del próximo arribo de este embajador, cuya misión quedará positivamente sin resultado.

Es probable que el bey acepte los regalos del Gran Señor; pero rehusará el firman de investidura, porque el no reconoce en ningún Soberano el derecho de conferirle ó de despojarle del gobierno de la regencia, que trata de dejar á sus descendientes. El paso de la Puerta ha sorprendido á muchas personas; créese que ha sido inspirado al Sultan por cierta Potencia que manobró hábilmente en Oriente contra los franceses en 1840.

(Presse.)

NOTICIAS NACIONALES.

Iguatala 27 de Noviembre.

Resultado de las elecciones verificadas en esta poblacion en los días 26 y 27.

Nombres.	Votos.
D. Juan Guell.....	137
D. Félix María de Messina.....	132
D. Gerónimo Merelo.....	132
D. Sebastian Antonio Pascual.....	7
D. Tomas Ila y Balaguer.....	3

Salamanca 29 de Noviembre.

Se ha presentado en Fuentes de Oñoro, pueblo fronterizo de Portugal, un capitán del cuerpo de ingenieros portugués con un teniente y 14 individuos de zapadores. El objeto de su venida es el de levantar los planos topográficos del campo donde se dió la célebre batalla de dicho pueblo, y que con el mismo nombre está consignada en las páginas de nuestra historia. (B. del E.)

Barcelona 30 de Noviembre.

Leemos en el Diario de Avisos haberse aprehendido por una partida de mozos de la escuadra en las inmediaciones de Solsona varias armas de fuego, y de nueve á diez cajones de cartuchos que pertenecieron á la facción. (Fom.)

El improvisador italiano D. Pascual Cataldi se propone dar otra academia en el gran salon del ex-convento de San Agustín antes de ausentarse de esta capital. (Id.)

Valencia 1º de Diciembre.

Esta mañana ha tenido lugar en el salon de sesiones de la diputacion provincial el acto de escrutinio general de la eleccion de dos Diputados á Cortes que faltaban á esta provincia, y ha salido triunfante, como ya indiqué á VV. era de presumir, la candidatura monárquico-constitucional. De 21,385, que son los electores de la provincia, han tomado parte en la eleccion 6353, y el resultado de esta ha sido haber quedado elegidos para Diputados D. Juan de la Pezuela y D. Juan Fiol, que han obtenido 6070 el primero, y 5892 el segundo, siendo el suplente D. Ramon Galvañon, que ha obtenido 5735.

Ya se ha verificado el escrutinio general, y han salido electos Diputados los Sres. D. Antonio de la Escosura y D. José Cavela, según ya habia anunciado á VV. en una de mis anteriores: de modo que los Diputados asturianos todos, según creo, serán acérrimos partidarios del orden establecido.

Murcia 1º de Diciembre.

Aun no se han recibido en esta capital las noticias del resultado de los escrutinios en todos los distritos con respecto al día último de elecciones para las de tres Diputados y un suplente. De las que tenemos á la vista aparece lo siguiente, que sin duda alguna tendrá aumento considerable de votos en cuanto á los cuatro primeros, que pueden ya considerarse electos:

	Votos.
Excmo. Sr. D. José Antonio Pouzoa.....	7267
D. José Hernandez de Ariza.....	7187
D. Joaquin Chico de Guzman.....	5151
El general D. Casimiro Vigole.....	4767
D. Gabriel Gonzalez Zabala.....	2106
D. Francisco Amorós y Lopez.....	2058
D. Mariano Fontes Quicipo.....	815
El marques de Camachos.....	808
D. Pascual Madoz.....	778
D. Antonio Moya y Angeler.....	552
D. Angel Vidal y Abarea.....	160

(Heraldo.)

MADRID 6 DE DICIEMBRE.

Leemos en el *Heraldo*:

El bergantin *Nuevo Colon*, llegado últimamente á Málaga, procedente de Montevideo, nos trae una noticia importante, y que va á influir considerablemente en el porvenir de la América, un día española.

Buenos-Aires ha sido teatro de una insurreccion, cuyas consecuencias han sido la caída de Rosas, Presidente de esta República, el cual ha salvado milagrosamente su vida, y la entrada en la capital de la República argentina de las fuerzas combinadas de la Francia y la Inglaterra.

Esta noticia, que creemos positiva, debia esperarse desde que Rosas se decidió á luchar, no solo con Montevideo, el Paraguay y Corrientes, sino tambien con la Gran Bretaña y la Francia. Lo que mas tarde hubieran hecho las escuadras de estas Potencias, lo ha hecho sublevándose el pueblo de Buenos-Aires.

La guerra por tanto ha terminado en las infelices márgenes del Rio de la Plata; pero hasta ahora solo la primera dificultad de la cuestion ha sido resuelta. La paz restablecida en aquellos países ¿será duradera? Surgirá de enmedio de las contiendas civiles un hombre que, sin la ambicion de apoderada de Rosas, tenga su energía para impedir esa lucha permanente de clases, de castas y de ambiciones que por tantos años ha ensangrentado al antiguo virreinato de Buenos-Aires desde el día en que aquellos países se declararon independientes de la España? Mucho pueden contribuir á esta obra la Inglaterra y la Francia, y mas que nadie acaso nuestro país si su representante sabe aprovechar las simpatías y la alta influencia moral que ejercemos en aquellos pueblos. La España tiene un gran interés en que florezca la paz en las nuevas Repúblicas de la América del Sur.

Con el epigrafe de *Revista agrícola, comercial é industrial* publica mensualmente la *Guía del Comercio* un artículo importante, en que se da parte del estado de la agricultura, industria y comercio. Vamos á trasladar el correspondiente al mes de Noviembre último:

•Húmedo y templado como ha sido el mes de Noviembre, ha debido proporcionar el que se esten haciendo muy buenas sembreras, y que el nacimiento de los trigos sea con salud y robustez. De esta buena temperatura han disfrutado todas las provincias de España, excepto las de Murcia y Mallorca, en las que según se dice continúa la sequedad.

La cosecha de aceituna ha terminado felizmente, agregándose á la abundancia la buena calidad del fruto.

La cosecha de uva tambien en general ha sido excelente, y la de maiz en Galicia abundante en algunos parajes; pero en otros está completamente perdida.

Respecto de industria no hemos tenido en este mes noticia alguna de adelanto notable.

En la parte de comercio es en donde encontramos novedades que participar á nuestros lectores, y novedades por cierto de mucha consideracion.

Véanse las comunicaciones de todas las provincias de España, publicadas por la prensa periódica, y en todas se notará que-

FOLLETIN.

EL DOMINÓ ENCARNADO.

HISTORIA VENEZIANA.

(Continuacion.)

V.

El insulto.

Mientras que Camilo pasaba por tan grande humillacion en el palacio de Fornasari, Beppo, abandonando su sitio fúnebre, se acercaba á la casita del muelle de la Madona. El picaporte de la primera puerta cedió fácilmente al movimiento de la mano, y como de costumbre, penetró en la segunda pieza; pero allí no fue como siempre recibido con una mirada halagüena ni con una dulce sonrisa.

El padre de Pepita descansaba al parecer en el sillón; mas á livida palidez de su frente, sus brazos caídos de cada lado sin

deseansar en los apoyos del viejo mueble, y su rosario, escapado de la mano, eran señales evidentes de que reposaba en el sueño de la muerte. Pepita, arrodillada junto á él, la cabeza inclinada y oculta entre sus manos, sollozaba convulsivamente.

En el momento de entrar Beppo pasóse las manos por la frente para apartar los cabellos que la cubrían. Levantóse precipitadamente: en un segundo, la cólera reemplazó al dolor que aparecia en sus ojos, y sin decir palabra mostró la puerta á Beppo con ademán de desprecio.

—¿Qué tienes, Pepita? la preguntó. ¿Qué ha sucedido á tu padre? ¿Por qué me despides de ese modo?

—¿Por qué te despido?... ¡Y delante del cadáver de mi padre te atreves á preguntarme por qué te despido, Mammone!...

Al oír á Pepita pronunciar un nombre que indicaba que todo lo sabia, el Bravo se estremeció: un grito comprimido se escapó de su pecho, y exclamó:

—¿Quién me ha vendido?

—Un hombre que me ama; ¿lo entiendes, Mammone? Un hombre á quien respondia: yo no puedo ser vuestra, estoy comprometida con Beppo Canti, un corazón noble... ¡Tú, un corazón noble!... ¡Cuánto debes haberte burlado de mi credulidad, Mammone!...

—¡Pepita!... ¡Pepita!...

—Y el señor... porque es un señor, me contestó: Beppo Canti, tu futuro, ese noble corazón no tiene para todos el mismo nombre: el público le llama Renzo el demouo.

—Pepita, dime cómo se llama ese hombre.

—Irás á matarle, ¿no es verdad? ¿Me crees la proveedora de víctimas de un Bravo?

—Su nombre, repitió Beppo con voz sombría; y asiendo por el brazo á la jóven, le apretó con tanta violencia que Pepita no pudo contener un grito dolorido.

—No lo sabrás, y si quieres matarme, páulo por obra en este instante, asesino.

Al oír Beppo esta última palabra, soltó el brazo de Pepita, y huyó como una liebre herida por el dardo del cazador.

VI.

Los dos dominós.

Así fue corriendo por mucho tiempo sin saber por dónde iba, y tropezando con cuantos encontraba al paso, hasta llegar á

jarse amargamente de la falta de salida á los frutos, de la excesiva abundancia de estos y de la falta de numerario: pues bien, en este mes ha principiado á verificarse una exportación de trigo para Inglaterra bastante considerable por los puertos de Cádiz, Sevilla y Santander, exportación que probablemente continuará, no solo para aquel punto, sino para otros del extranjero, facilitándose de este modo el que entre en el reino una gran riqueza, y que se descarguen nuestros mercados del grande excedente de granos y demas mantenimientos, pues ha llegado el extremo de que en la provincia de Albacete se esté vendiendo á un real la arroba de patatas.

En cuanto á las ferias de este mes, solo podemos decir que en la de Leon ha sido regular la concurrencia, y se han hecho muchas ventas de ganado lanar y vacuno; los compradores manchegos son los que mas han figurado en el mercado. En la de Gerona no se han hecho negocios de ninguna especie por efecto del temporal.

Tambien hemos tenido ocasion de advertir que los mercados de las grandes ciudades estan bien surtidos de ganados de cerda, y que los precios son bastante moderados: en el de Madrid se encuentra actualmente la arroba de cerdo muerto á 58 rs.

Finalmente, las copelaciones de plata, ejecutadas durante el mes de Octubre anterior en las inspecciones de Granada, Sierra-Almagra, Murcia, Almería, Valencia y Alicante, han producido 15,172 marcos y dos onzas de plata.

Leemos en el *Fomento*, periódico barcelonés, el siguiente curioso artículo:

EL GUANO.

La grande importancia que para la agricultura de nuestro país tendria el que se generalizase este excelente abono, que está produciendo los mejores resultados en el extranjero, nos obliga á publicar en nuestro periódico todas las observaciones y experimentos que acerca del particular se vayan haciendo. Las que ponemos á continuación, hechas por un labrador catalán, nos parecen muy curiosas, y practicadas con tal escrupulosidad, que no dejan la mas pequeña duda acerca de la poderosa fuerza de vegetación que el *guano* comunica á las tierras.

Hélas aqui:

El análisis químico del *guano*, y los experimentos que se han practicado, no dejan duda de lo ventajoso que es su uso en cuanto al poder que ejerce en la vegetación; pero no habiéndose fijado aun su valor en este país, ni la cantidad que de él se requiere para abonar una mojada de tierra, he hecho algunos ensayos que publico, creyendo que los resultados obtenidos podrán ser útiles á nuestros agricultores.

Dispuse cuatro trozos de tierra de 200 palmos cuadrados cada uno, habiendo cuidado de que no hubiese en ella mezcla alguna de estiércol para asegurarme de que la acción del *guano* fuese propia y aislada. Eché en el primer trozo seis libras de *guano*, en el segundo cuatro, dos en el tercero, y aboné el cuarto con el estiércol comun á razon de 10 carretadas por mojada, que es lo que generalmente se acostumbra en este país. Cavada en seguida, y bien preparada la tierra, la dejé 10 dias en este estado, y á principios de Febrero sembré en ella cebada, que á causa de los frios no empezó á nacer hasta el 18. Fue erciendo con bastante igualdad durante todo el mes de Marzo; pero en Abril, la de los trozos abonados con *guano* empezó á tomar un verde mucho mas subido, creciendo despues con mas vigor hasta el duplo de la del trozo que tenia solo dos libras de *guano*, y un tercio mas que esta de los otros dos. Por último resultado, las espigas dieron los granos que á continuación se expresan:

GUANO.	ESPIGAS.		
	Mayores.	Medianas.	Menores.
(1) Seis libras.	49	47	38 granos.
(2) Cuatro id.	41	39	36 id.
(3) Dos id.	37	34	28 id.
(4) Estiércol comun.	28	25	21 id.

Teniendo presente que los palmos de terreno empleado en cada uno de los trozos son 200, y que la mojada consta de 16,200, formando las proporciones correspondientes se hallará que para abonar una mojada, según lo expresado en el núm. (1), se necesitan 15 arrobadas de *guano*, que á razon de 60 rs. quintal, son 191 rs., un tercio medio por lo expresado en el número (2), y la mitad de esta cantidad para obtener lo dicho en el núm. (3).

Aunque el *guano* presente las ventajas de mayor baratura, y la de comunicar á las plantas mucha energía, su uso puede ser perjudicial en muchos casos, y en todos debe emplearse con precaucion. Como todo abono fuerte y de poco volumen, no es ventajoso para las tierras, mayormente para las arcillosas y las calcáreas, que tanto necesitan de un estiércol grueso y abundante para mejorar su mala calidad. En cuanto á las plantas puede asegurarse que á todas comunica robustez y lozanía, siendo indudablemente ventajoso á los trigos, cebada, judías, maíces y particularmente á los cáñamos. Los ensayos hechos con las hortalizas no han producido resultados notables, habiendo muerto muchas como consumidas ó quemadas. Siendo las hortalizas por

lo comun débiles por naturaleza, no pueden resistir la fuerza del *guano* cuando tierras; y ya desarrolladas y crecidas, permanecen poco tiempo en la tierra, y los efectos de aquel abono no ejercen en ellas ventajas que puedan recomendarse: no obstante, usándolo con mezcla, disuelto en agua ó plantando las hortalizas tras otras que hubiesen debilitado su fuerza, parece probable que desaparecieran los inconvenientes que de jó indicados.

Siendo el amoníaco uno de los componentes del *guano*, y debiendo volatizarse con facilidad, podrán creer algunos que haciendo uso de él exclusivamente, las tierras deberán abonarse con mas frecuencia, y que desaparecerán las economías en gran parte; pero aun cuando se admita que las tierras deban abonarse anualmente con *guano*, teniendo en cuenta el valor de los transportes, que en muchas localidades asciende á mas de lo que cuesta la compra del estiércol, y que en otras no puede transportarse por el mal estado de los caminos, se hallará que los resultados estan en favor del *guano*.

Como en los experimentos agrícolas influyen tantas causas independientes de la voluntad y á veces del conocimiento del hombre, podria ser que en la repetición de cuanto de jó se hallase algun hecho que en parte debiera alterarse ó modificarse: no obstante, puedo asegurar que he procedido con el mayor esmero, y los resultados que expongo son análogos á los que en igualdad de circunstancias han obtenido otros agricultores.

Barcelona 27 de Noviembre de 1845.—L. A.

VARIEDADES.

VARIEDADES EN LA ESPECIE HUMANA.—La primera y mas notable variedad que se nota en la especie humana es la del color, la segunda la de la forma y estatura, y la tercera la de la indole y natural de los diferentes pueblos.

Lapones.

Al recorrer con este objeto la superficie de la tierra, empezaremos por el Norte.

Allí se encuentra la Laponia, y sobre las costas septentrionales de la Tartaria una raza de hombres de una estatura tan pequeña, de una figura tan extraña, como salvajes son sus costumbres. Estos hombres, que parecen haber degenerado de la especie humana, ocupan dilatadísimas regiones. Lapones, daneses, suecos, moscovitas é independientes, los zambienos, borandinos, samoyedos, tártaros septentrionales, groenlandeses y los salvajes al Norte de los esquimales parecen ser de la misma raza, que se ha extendido y multiplicado en la longitud de las costas de los mares septentrionales, en los desiertos y bajo un clima inhabitable para las demas naciones. Todos estos pueblos tienen la cara ancha, aplastada, nariz roma y chata, ojos amarillentos, color moreno con inclinacion á negro, párpados retirados hacia las sienas, mejillas salientes, la boca muy grande, y con labios gruesos y muy remangados, barba estrecha, cabeza gorda y cabellos negros y crespos. Son muy pequeños y rechonchos. La mayor parte apenas tienen cuatro pies de altura, y los mas aventajados no llegan nunca á mas de cuatro y medio. Esta raza es, como se ve, muy diferente de las demas.

En todos estos pueblos, las mugeres son tan feas como los hombres, y en extremo parecidas á ellos. Las de Groenlandia son extremadamente pequeñas; tienen el cuerpo bien proporcionado, sus pechos sumamente flexibles, son de tan desproporcionada magnitud que dan de mamar á sus hijos por la espalda echando el pecho sobre sus hombros: el pezón de su pecho es negro como el carbon. Algunos viajeros dicen que las groenlandesas no estan sujetas á la evacuacion periódica comun á su sexo.

No solo se semejan estos pueblos por su deformidad, sino tambien por sus inclinaciones y costumbres. Son todos igualmente groseros, supersticiosos y estúpidos.

Los lapones daneses tienen un gran gato negro, al que confían todos sus secretos, al que consultan en todos sus negocios, reducidos á si han de ir á cazar ó pescar. En los lapones suecos hay la supersticion de consultar al diablo; y aunque sean robustos y muy corredores, son tan tímidos que jamas se les ha podido hacer ir á la guerra. Parece que no pueden vivir sino á su modo y en su país. Para correr sobre la nieve y el hielo se valen de patines de madera de cerea de dos varas de largo y un pie y medio de ancho, corriendo con ellos con tal velocidad, que alcanzan en la carrera á los animales mas ágiles y ligeros. En la mano llevan un gran garrote guarnecido con puntas de hierro por un lado y redondo por el otro, del que se sirven para ponerse en movimiento, dirigir su rumbo, sostenerse, detenerse, y tambien para herir á los animales que persiguen. Con estos patines descienden á los precipicios más profundos, y suben á las montañas mas escarpadas.

Pretenden algunos viajeros que los lapones moscovitas lanzan un dardo con tanta fuerza y tino que á 50 pasos les clavan en el blanco de un diámetro tan reducido como un peso duro, siendo capaces de atravesar á esta distancia á un hombre de parte á parte.

El alimento de todos estos pueblos se reduce á pescados y carne de oso, y su pan es de harina de las espigas molidas de los pescados, mezclada con la corteza tierna de los árboles. Su bebida consiste en aceite de ballena y agua, en la que echan en infusion unos

granos de cuebro. No tienen la menor idea de religion ni del Ser supremo; la mayor parte son idolátras, y todos supersticiosos. Mas groseros que los salvajes, no tienen valor ni respeto á ellos mismos. Carecen de toda moralidad. Se bañan desnudos y juntos los hombres y mugeres, madres é hijos, hermanas y hermanos, y al salir de estos baños, en extremo calientes, van á arrojarse á una orilla muy fria. Oírren á los extranjeros sus mugeres y sus hijas, teniendo á gran honor el que estos las acepten.

Esta costumbre es comun á los samoyedos, hora lienos y groenlandeses; costumbre que proviene sin duda de que conocen su propia deformidad y la fealdad de sus mugeres, y probablemente reputan por menos feas las que no han desdenado los extranjeros. Todos viven debajo de tierra ó en cabañas casi sepultadas y cubiertas de cortezas de árboles y huesos de pescados. La noche, que allí dura muchos meses, les obliga á conservar luz en sus habitaciones por medio de una especie de lamparas que alumbran con el mismo aceite de ballena que les sirve de bebida. En el estío no estan con mas comodidad que en el invierno, pues tienen que vivir rodeados continuamente de una densa humareda, único medio que han inventado para libertarse de las molestas picaduras de una inmensidad de mosquitos é insectos, mas abundantes en este clima glacial que en los países calidos. A pesar de un modo de vivir tan triste y tan miserable, casi nunca estan enfermos, y llegan á una vejez muy dilatada, presentándose entre ellos casos muy repetidos de extraordinaria longevidad.

Los Tártaros.

La nacion tártara, tomada en general, ocupa países inmensos de Asia, y se dilata por toda la extension del terreno que hay desde Rusia hasta Kamtschatka. Los tártaros tienen la parte superior del rostro muy ancha y arrugada, aunque sean jóvenes. Nariz corta y gruesa, ojos pequeños y hundidos, barba larga y avanzada, dientes largos y separados, cejas espesas que les cubren casi los ojos, la cara aplastada y el color de aceituna. Son de mediana estatura, pero de una constitucion sumamente robusta y vigorosa. La barba poco poblada, los muslos gruesos y las piernas cortas.

Los mas feos de todos los tártaros son los chaucos, cuyo aspecto es verdaderamente horrible. Hacen una vida errante y vagabunda, viven en tiendas portátiles, y se alimentan de carne cruda de caballo, camello, oso &c., su mas preparacion que colocarla debajo de la silla de sus caballos, y manirla con el frote que origina el galope de estos. Su bebida ordinariamente es leche de yegua fermentada con harina de mijo. Su principal riqueza consiste en caballos. Continuamente se ocupan de ellos, los enseñan con tal destreza, y los ejercitan de tal modo, que no parece sino que un mismo espíritu dirige al caballo y al jinete, pues los caballos, no solo obedecen al menor movimiento de la brida, sino que, por decirlo así, penetran hasta la intencion y el pensamiento del que los monta.

AVISOS.

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

El Sr. D. Tomas Mendez, que ha tomado á su cargo la cátedra de matemáticas en esta corporacion, explicará los miércoles y sábados de siete á ocho de la noche, comenzando sus lecciones el día 6 del corriente.

Madrid 5 de Diciembre de 1845.—El secretario primero, José Joaquín Mateos.

Se vende una hacienda con una huerta, fábrica de salitre, tierras de pan llevar &c., con aguas abundantes, en término de la ciudad de Lorea.

Dará razon en esta corte D. Juan Manuel Duro Frías, agente de negocios de España é Indias, que vive calle de Toledo, núm. 93, cuarto principal de la izquierda.

Comision encargada de los exámenes de aspirantes á las cátedras de ciencias físicas y naturales de institutos públicos.

Habiendo sido aprobados los programas relativos á historia natural presentados por D. Eduardo Ruiz y Pons, D. José Planellas y Giral, D. Antonio Suarez, D. Fernando Amor y Mayor, D. Carlos Pulido y Casero, D. Jacobo María Llanos, D. Guillermo García Moya, D. Manuel Herranz y Quintanilla y D. José María Guillen, se presentarán estos aspirantes al infrascripto secretario, calle Augusta de Peligros, núm. 4, para señalarles el día de examen; debiendo hacerlo antes del día 15 del presente mes de Diciembre los que residieren en Madrid, y antes del día 2 del próximo Enero los que estuvieren fuera de la capital.

Madrid, Diciembre 3 de 1845.—Mateo Seoane, presidente.—Nemesio Lallana, secretario.

la plaza de San Marcos, brillantemente iluminada por cien faroles por ser ya de noche. Allí sintió que su agitacion se calmaba; acordóse de lo que acababa de pasar por él, y al extravío de su razon sucedió una sombría desesperacion. Todos los sueños de su porvenir se habian disipado para siempre por el fatal descubrimiento de Pepita. No quedándole otra alternativa que, ó continuar ejerciendo su sangriento oficio, ó la muerte, se decidió por este último medio; y con paso firme, aunque menos rápido, atravesó la muchedumbre, que al acercarse le dejaba el camino libre. No tardó en llegar á los muelles; pasó por el sitio en que todas las noches estaba su puñal á disposicion del que le buscaba, y subió al puente de los Suspiros.

Su resolucion era firme. Iba á buscar el fin de sus dias en el agua tranquila y verdosa del canal Orfano; mas en el momento de entregar su cuerpo á las ondas y su alma á la eternidad, se detuvo para contemplar por unos instantes el cielo de la bella Venecia que tanto amaba, al mismo tiempo que la maldicia.

Era el cielo de Italia; es decir, una cúpula de un azul oscuro sembrado de ininidad de estrellas resplandecientes. A la suave claridad de la luna distinguíanse á lo lejos los capiteles de las iglesias y los balcones de los palacios. Deslizábanse rápidamente por los canales las ligeras gondolas, llevando su fauá

encendido como una estrella en la frente, y de vez en cuando llegaban hasta el oido del Bravo el susurro de la fresca brisa de la noche y los resacaos ecos de las serenatas.

Beppo dirigió á todas partes la triste y última mirada del moribundo, á cuyo tiempo sintió una mano que le tocaba en el hombro, y una voz que le dijo:

—¿Está Renzo Mammone tan desocupado que los que desean hablarle, en vano le buscan en su puesto acostumbrado, y le encuentran por casualidad entregado á algun amoroso pensamiento, olvidándose de sí mismo en el puente de los Suspiros?

—¿Que pretende de mí S. S.? preguntó Mammone al reconocer á Camilo.

—Proponerte ganar cien cequíes por una puñalada.

—Mi puñal ha dejado de venderse; y el brazo que le maneja, quedará yerto dentro de pocos minutos.

—¿Te ha condenado el Consejo de los Diez por ventura?

—Un tribunal mas inexorable ha pronunciado mi muerte. Yo soy á un mismo tiempo el juez y el ejecutor.

—¿Que es lo que te obliga á semejante acto de desesperacion? No puede ser la miseria, porque el oro jamas te ha faltado, y ademas rehusas el que vengo á ofrecerte. Eres joven, de buena presencia, y debes ser feliz en tus amores....

—Basta, Sr. Camilo, no tratéis de apurar mi secreto. Seguid vuestro camino, y decid á los venecianos que Renzo Mammone no existe, porque vos sois el último que le haya visto vivo.

—¿Qué queréis decir con eso?

—Escucha la siguiente historia, y despues veremos si prosigues en tu intento de morir.

—Una historia!

—Atiende. Habia en Venecia un Bravo temible, el cual amaba á una joven doncella, quien ignorando su verdadero nombre y estado, le correspondia al parecer.

Un día concibió un noble el pensamiento de agrandar la prometida del Bravo. Consiguíolo fácilmente, y en los últimos esfuerzos de una resistencia próxima á ceder, le dijo la joven: «Yo no puedo ser vuestra, porque un terrible juramento me liga á mi prometido.» Ven conmigo, le dijo el fudo señor á la sencilla joven; tú sabrás quien es tu prometido, y despues verás si puedes romper el juramento que te liga al Bravo maldonado. La doncella no queria creerle; al fin vió la realidad, y no resistió.

(Se concluirá.)

RESOLUCION MADRILEÑA.

Por acuerdo de la junta general se amortizan las acciones siguientes:

- La accion entera núm. 52, correspondiente á D. P. M.
La id. núm. 11, correspondiente á D. A. M.
La id. núm. 13, correspondiente á D. M. E.
La media accion núm. 42, correspondiente á D. J. A., 5^o 6^o 7^o y último octavos.
La id. núm. 59, correspondiente á Doña M. R. T., 1^o 2^o 3^o y 6^o octavos.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los Sres. socios. Madrid 2 de Diciembre de 1845.—El secretario, Eusebio Gomez.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma y en las administraciones de correos de *Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza* se halla de venta á 7 rs. el REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS decretado por S. M. en 17 de Setiembre de 1845.

En los mismos puntos se vende á 6 rs. el expresado PLAN DE ESTUDIOS.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 22 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día 5.

Números.	Premios.	Administraciones.
37214.....	10000 ps. fs. ...	Talavera.
28660.....	5000.....	Sevilla.
17244.....	3000.....	Valladolid.
7152.....	1000.....	Barcelona.
36514.....	1000.....	Vitoria.
33156.....	1000.....	Logroño.
38994.....	1000.....	Madrid.
22133.....	500.....	Badajoz.
35410.....	500.....	Zaragoza.
31153.....	500.....	Barcelona.
34551.....	500.....	Badajoz.
21739.....	500.....	Madrid.
19559.....	500.....	Zaragoza.
15197.....	400.....	Jerez.
26252.....	400.....	Palencia.
24659.....	400.....	Algeciras.
18905.....	400.....	Don Benito.
2486.....	400.....	Logroño.
24436.....	400.....	Madrid.
12442.....	400.....	Barcelona.
27422.....	400.....	Burgos.
38800.....	400.....	Segovia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 24 del corriente sea de grandes premios, bajo el fondo de 256,000 pesos fuertes, valor de 16,000 billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 192,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1.....	50000
1.....	25000
1.....	12000
1.....	6000
2.....	6000
4.....	3000
12.....	3000
15.....	2000
16.....	1000
50.....	500
52.....	400
100.....	200
665.....	100
900.....	60
900.....	192000

Los 16,000 billetes estarán divididos en cuartos á 80 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Diciembre á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 24 1/2 y 24 3/8 á 60 d. f. ó vol. Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 36 1/16 y 36 1/2 á v. f. ó vol.: 37 5/8 y 37 1/2 á id. á prima de 1 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Idem de Isabel II, 00.

Londres á 90 días, 56 5/4.

Paris, 15-19.

Alicante, par.
Barcelona á ps. fs., 1/4 b.
Bilbao, par.
Cádiz, id.
Coruña, 1/4 d.
Granada, 1 din. id.

Málaga, par.
Santander, id.
Santiago, 3/4 d.
Sevilla, par.
Valencia, 1/4 d.
Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Rafael de Vargas y Uclés, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta villa de Baena y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía que en la villa de Castro, de este partido, fundó Diego Gonzalez Salido, vacante por muerte de D. Salvador de Rus, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, acudan á este juzgado á deducirlo por medio de procurador con poder bastante y escribanía del infrascrito; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía con audiencia del promotor fiscal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baena á 21 de Noviembre de 1845.—Rafael de Vargas y Uclés.—Por mandado de dicho Sr. juez, Manuel María Santaella.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez decano de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de número D. José María Gonzalez de Castro, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Segundo Gutierrez y Don Carlos Richart, ó sus herederos, á cuyo favor aparecen unas afecciones hipotecarias de los años de 1800 y 1801 contra la casa que en esta corte y su calle del Olmo se distingue con el número 2 antiguo, 52 nuevo de la manzana 25, para que en el término preciso de 20 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta, comparezcan á la expresada escribanía á deducir la accion y derecho que tengan contra dicha finca; bajo apercibimiento que de no hacerlo se declarará libre de dichas afecciones, teniéndose por caducadas.

D. Salvador Broca de Bofarull, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Con el presente cito, llamo y emplazo á los acreedores y á cuantos mas se crean con derecho á los bienes de José Torroja y Miró, curtidor, vecino de esta ciudad, para que á las ocho de la mañana del 18 del próximo Diciembre concurren por sí ó por medio de procurador con poder bastante á la junta que ha de celebrarse en la sala de audiencia de la cárcel pública de esta cabeza de partido por no haber tenido efecto las que se anunciaron para los 30 del último Octubre y 18 del actual; bajo apercibimiento que no compareciendo les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Reus 18 de Noviembre de 1845.—Salvador Broca de Bofarull.—Por su mandado, Plácido Bassetas.

Juzgado de la intendencia general militar.—Se cita, llama y emplaza á Vicente Gomez, que en Julio del año 1841 parece residía en Valencia, y á Juan Emo, que en Agosto de 1845 residía en la propia ciudad, y ambos se titulaban apoderados del ayuntamiento del pueblo de Caudiel, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del preciso término de nueve días, que por primero se les señala, comparezcan en este juzgado á evacuar sus declaraciones en una causa que se sigue en el mismo sobre la legitimidad de una carta de pago que aparece expedida por la pagaduría militar del distrito de Valencia y Murcia; apercibidos que de no hacerlo en dicho término se dará á la causa el curso que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á D. José Roncali, vista que ha sido de la aduana de Alicante, prófugo, para que en el término preciso de 20 días comparezca en clase de preso en cualquiera de las cárceles de esta corte, á disposicion de este juzgado, á prestar declaración y dar sus descargos en la causa que se ha formado por delito de infidencia en aquel destino, abusos y manejos de fraude cometidos en el despacho de varios géneros que se remitan con guías de aquella aduana para su introduccion en esta capital; bajo apercibimiento de que si no compareciere se sustanciará en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Demetrio Asenjo y Cáceres, juez de primera instancia en propiedad de esta villa de Laredo y su partido, que de estar en ejercicio certifica el suscrito escribano del mismo tribunal.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que dotan la capellanía colativa fundada por D. Fernando de Arredondo y Doña María Juana de Cea, para que acudan á ejercitarle en debida forma ante este tribunal en el término perentorio de 30 días, que se contarán desde la fecha de la Gaceta del Gobierno de Madrid en que se inserte este edicto; apercibiéndoles de que dejando trascurrir dicho plazo sin comparecer ha de continuarse el expediente de particion y adjudicacion pendiente, y les parará perjuicio.

Dado en Laredo á 24 de Noviembre de 1845.—Demetrio Asenjo y Cáceres.—Por su mandado, Manuel de Lazbal Viesca.

D. Juan Conde y Abascal, auditor honorario de guerra, caballero de la órden americana de Isabel la Católica, benemérito de la patria, socio de la de Amigos del país de Valencia y juez

de primera instancia, con la consideracion de término, de este partido de Casas-Ibañez.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que creyeren con derecho á la obtencion de los bienes que constituyen el vínculo fundado el 23 de Febrero de 1714 en el lugar de Fuentealbilla por el presbítero D. José Andres Fernandez, vacante por fallecimiento del presbítero D. Antonio Garcia, para que comparezcan á deducirlo en este juzgado por medio de procurador instruido con poder bastante dentro del término de 30 días primeros y siguientes al de la insercion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno; con apercibimiento que no haciéndolo, trascurrido dicho término, accederé á la adjudicacion de dichos bienes, en concepto de libres, solicitada por D. Andres Perez Jara, vecino de la ciudad de Valencia; Don Salvador Herrero, de Alborea, como marido de Isabel Perez; Juan Gomez Cebrian y Quiteria Perez, de esta villa, y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he acordado por auto de esta fecha.

Dado en Casas-Ibañez á 21 de Noviembre de 1845.—Juan Conde.—Por mandado de S. S., Juan Manuel Mayoral.

VACANTES.

Gobierno eclesiástico de la diócesis de Zaragoza, sede vacante.—Hallándose vacantes en este arzobispado varios curatos, y debiendo proveerse á concurso de oposicion, habemos acordado expedir el correspondiente edicto general con término de 40 días, contados desde el 1^o de Diciembre próximo, dentro de los cuales podrán firmar por sí ó apoderado legítimo ante el notario de la beneficiación todos los que lo deseen, debiendo presentar en el acto los títulos de sus órdenes, relacion de sus grados y méritos literarios y certificacion de adhesion á S. M. la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion del Estado; los que antes de ahora no hayan ejercitado otros curatos presentarán ademas la fe de bautismo, y los extra-diocesanos letras comendaticias de sus respectivos ordinarios. Concluido el término del edicto, se presentarán los opositores que sean párrocos de este arzobispado para dar sin dilacion principio á sus ejercicios, y los nuevos opositores suspenderán su comparecencia hasta que se les avise.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1845.—Dr. D. Ramon Ezquerro, vicario general.—José Fernandez Trebiño y Nasarre, notario mayor.

BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por D. Pascual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4^o mayor. Los que gusten recibirla por tomos se les entregará encuadernada con lujo á la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

Precios.

Cada entrega en Madrid y en las provincias, recibida en las casas de los suscritores, 6 rs., y por tomos 120.

Se suscribe á esta obra en las librerías de la viuda de Jordan, Castillo-Brun y viuda de Razola, y en el establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Se ha publicado la entrega 21.

QUEVEDO de lujo. Los Sres. suscritores pueden pasar á recoger la entrega 15 del tomo 4^o que se ha publicado el día 2 de este mes.

Sigue abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, calle de la Estrella, núm. 7, de diez á cuatro, menos los días festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Príncipe, y en la librería extranjera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos correspondientes de este establecimiento.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Tomarán parte en esta funcion los cantores montañeses del conservatorio de Bagneres.

- 1^o Sinfonía.
- 2^o Piezas de canto por los cantores montañeses.
- 3^o La comedia en un acto, titulada

TRAPISONDAS POR BONDAD.

- 4^o Sinfonía á toda orquesta.
- 5^o Piezas cantadas por los montañeses.
- 6^o El sainete titulado

EL ABATE PIRACAS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

- 1^o La comedia en un acto, titulada

EL AMANTE PRESTADO.

- 2^o Primero y segundo acto de la ópera, titulada

LUCREZIA BORGIA.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

ENTOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.